

BANDO

FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN DE REGISTROS (SIR)

Estimados vecin@s: El Ayuntamiento de Villaquejida ya tiene en funcionamiento el servicio informático "**Sistema de Integración de Registros (SIR)**".

Gracias a esta herramienta, **se podrá utilizar el Registro General del Ayuntamiento**, situado en la Casa Consistorial, **para dirigir vuestros escritos** (instancias, recursos, reclamaciones, etc.) **a cualquier Organismo de las Administraciones Públicas**, ya sean **locales, autonómicas o estatales** (excepto Administración de Justicia, órganos del Poder Judicial, los dependientes del Poder Legislativo (Cortes Generales, Asambleas Parlamentarias, Defensor del Pueblo, Consejo de Seguridad Nuclear, etc.). **siempre y cuando también estén conectadas a dicho sistema.**

Con dicho envío **se dará traslado inmediato al órgano al que va destinado, surtiendo efectos, en cuanto a la fecha de presentación y al cumplimiento de los plazos legales, como si hubiera sido presentado en la sede del Ministerio, Consejería u Organismo al que fuera destinado.** (Recordaros que, sin embargo, esta condición no rige con los escritos dirigidos a los Registros de patentes, marcas, propiedad industrial y propiedad intelectual, cuya fecha de entrada será aquella en la que sea recibida por dichos Organismos, aunque la entrega del escrito en las dependencias municipales será válida a los demás efectos).

El Sistema de Integración de Registros **funcionará en el horario habitual de atención al público** del Registro General del Ayuntamiento.

Lo que hago para público para su conocimiento y efectos oportunos.

En Villaquejida, el Alcalde-Presidente, Sr. D. David González Navarro.

